

DECRETO A. EXENTO N° 000527

REF.: Transferencia, Patente Alcohol.-

COLBUN, 22 MAR 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra - Venta, fecha 09 de Enero 2019.-
Fotocopia de Cédula de Identidad.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Autorízase TRANSFERENCIA de Patente Municipal de Alcohol, del rubro de "MINIMERCADO", ROL N° 4-04199, a nombre de; **MAGALY DEL CARMEN ALARCON ROMERO, RUN N° 10.009.940-3.**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.